¿Qué hacer con las concesiones audiovisuales caducas?

LUIS BRITTO GARCÍA :: 09/01/2007

Existe una proliferación paralela de supuestos productores independientes que no son más que extensiones disimuladas de los monopolios comunicacionales. Y muchas cooperativas son simples empresas que han adoptado esta forma para evadir el reconocimiento de derechos laborales y prestaciones para sus trabajadores

El presidente Hugo Chávez anunció el 28 de diciembre de 2006 que en marzo de 2007 caduca la concesión de uso del espectro radioeléctrico otorgada a Radio Caracas Televisión.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Telecomunicaciones, "El espectro radioeléctrico es un bien del dominio público de la República Bolivariana de Venezuela, para cuyo uso y explotación deberá contarse con la respectiva concesión, de conformidad con la ley. Con la caducidad del lapso, el derecho del uso del espectro radioeléctrico retorna a la República ¿Cuál sería el mejor uso posible?

¿Convendría el otorgamiento a otro grupo empresarial privado?

En tal sentido se mueven poderosos intereses. Una concesión es un privilegio que confiere influencia, poder, riqueza. No hay grupos económico que no lo codicie. No hay financista que no esté dispuesto a compartirlo, o a continuar la práctica de solicitar al Estado créditos blandos y privilegiados para gerenciarlo. Contra esta opción hay argumentos de peso:

1) No disminuiría la extrema concentración vertical y horizontal de la propiedad de los medios en nuestro país. 2) Resultaría incompatible con el inicio del Socialismo del Siglo XXI la entrega del poderoso instrumento de una concesión a un grupo de capital privado. 3) Los concesionarios de tales beneficios movidos por el mero interés comercial no han destinado sus emisiones para la Educación, la Información y el Entretenimiento: con frecuencia han soslayado la primera; tergiversado la segunda y confundido entretenimiento con formas degradadas y degradantes de irrespeto al público. 4) Han pretendido suplantar a los partidos políticos para luego suplantar al propio Estado e incluso colocarse por encima de él, considerándose inmunes al imperio de leyes y tribunales.

Dar una concesión a un grupo económico es constituir con propiedad de la República un cuasi monopolio privado que intentará erigir un monopolio político.

¿Conviene transferir la concesión a un medio comunitario alternativo o a una agrupación de ellos?

Éstos han proliferado en los últimos años. La Asociación Nacional de Medios Comunitarios Libres y Alternativos agrupa por sí sola cuatro centenares de radioemisoras. Se ha incrementado el número de productores independientes registrados. Tales organizaciones tienen potencial para gerenciar una concesión de manera eficaz, digna y respetuosa de la Ley. La propia ANMCLA ha denunciado, sin embargo, que muchas empresas comerciales se disfrazan de comunitarias y alternativas y obtienen acreditación como tales, mientras los

verdaderos medios alternativos siguen actuando en forma casi clandestina.

Existe una proliferación paralela de supuestos productores independientes que no son más que extensiones disimuladas de los monopolios comunicacionales. Y muchas cooperativas son simples empresas que han adoptado esta forma para evadir el reconocimiento de derechos laborales y prestaciones para sus trabajadores. Otorgarles una concesión sería un error. Manejarían el espectro radioeléctrico con criterios enteramente comerciales, sacrificarían calidad al dividendo económico y perpetuarían los abusos, deficiencias y transgresiones de los oligopolios audiovisuales.

¿Puede el Estado reservarse el uso de la concesión?

En Venezuela la televisión arranca con un canal del Estado, después "donado" por Caldera en su segunda presidencia a una fundación de las televisoras privadas y la Iglesia Católica. Hoy la República maneja de manera directa Venezolana de Televisión, ANTV, Radio Nacional de Venezuela y el circuito YVKE Mundial; y tiene directa influencia en VIVE TV y TeleSUR. Las dos últimas, en particular, muestran una extraordinaria capacidad innovadora para la creación de programas documentales, educativos y participativos. VIVE TV desarrolla asimismo originales dibujos animados y documentales de entretenimiento y formación para niños.

La República tiene competencia jurídica, preparación técnica y organismos para asumir por si misma la gestión del espectro radioeléctrico de su propiedad que dejará libre la concesión caduca. Con ello 1) Se democratizarían las telecomunicaciones, sometiendo el ejercicio de la concesión al control de los ciudadanos mediante el sufragio y las contralorías sociales 2) Se convertiría una parte importante del espectro radioeléctrico en verdadero vehículo de información y opinión, educación y entretenimiento 3) Se aseguraría el respeto de las normas constitucionales y legales sobre comunicación, siempre y cuando se renovaran personas y prácticas en la escandalosamente inoperante CONATEL.

¿Existen otras alternativas?

En casi todos los países europeos el Estado comenzó reservándose el espectro radioeléctrico y su manejo, como en Inglaterra, Francia y Holanda. Posteriormente, dichos países admitieron una participación privada, pero no necesariamente otorgando concesiones para su manejo arbitrario durante lapsos prolongados. Recurrieron a contratar por períodos limitados espacios de las frecuencias operadas por el Estado a empresarios que se comprometían a proporcionar determinado material para ser difundido durante ciertas horas.

Con este sistema tanto empresas comerciales privadas, como comunitarias, alternativas y cooperativas disponen de la oportunidad de emplear el espacio radioeléctrico, pero no a título de concesión manejable arbitrariamente con visos de perpetuidad, sino de contratos temporales rescindibles por incumplimiento de sus cláusulas o del ordenamiento jurídico. Tal sistema 1) Es legalmente viable en Venezuela 2) Flexibiliza y pluraliza el acceso a la creación de contenidos 3) Retiene el control de la República sobre el espectro radioléctrico 3) Le permite graduar, según su calidad y la cantidad disponible, el componente de producción pública, privada, comunitaria y alternativa.

De la decisión que se adopte depende el futuro del Socialismo del SigloXXI, y el nuestro.

La Haine

_____

https://www.lahaine.org/mundo.php/ique_hacer_con_las_concesiones_audiovisu